

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DEL II PROGRAMA CAMPUS RURAL DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN EL MEDIO RURAL

Una vez finalizado el proceso de selección de los alumnos para la realización de las prácticas del Programa Campus Rural, y de acuerdo con el procedimiento y baremo establecido en las bases de la convocatoria para estudiantes, se acuerda hacer pública la Resolución Definitiva de los alumnos seleccionados y la asignación de la plaza correspondiente (Anexo I), así como la lista de espera (Anexo II).

Ante la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este Vicerrectorado en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, al día de la firma.

La Vicerrectora de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad

(Documento firmado electrónicamente)

Eva Senra Díaz

Los datos personales recogidos serán incorporados a los sistemas de tratamientos de datos personales de la Universidad de Alcalá, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del Ministerio de Universidades y de la CRUE para la correcta ejecución y gestión del Programa Campus Rural de Prácticas Universitarias en el Medio Rural y del Convenio entre ellas suscrito. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución del citado Programa en el que se participa y la obligación legal y misión de la Universidad de Alcalá en materia educativa y de investigación. Los datos personales tratados podrán ser comunicados entre las instituciones firmantes con fin de cumplir con la finalidad descrita. Más allá de estos supuestos, los datos no serán cedidos, ni transferidos internacionalmente, salvo los casos previstos legalmente, o con su consentimiento, y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y las obligaciones legalmente establecidas. Los órganos responsables del tratamiento son el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la CRUE y la Secretaría General de la Universidad, ante quienes se podrán ejercer los correspondientes derechos. En el caso de la Universidad de Alcalá, mediante escrito dirigido a la Delegación de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. Y, en el resto de los supuestos, donde las propias partes firmantes determinen. En caso de conflicto ante la respuesta de cualquiera de las instituciones, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultar la [Política de Privacidad de la Universidad](#).

Código Seguro De Verificación	5+PGkf20XDpWAT5FHfCLFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Senra Díaz - Vicerrector/a de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad	Firmado	19/05/2023 23:05:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5+PGkf20XDpWAT5FHfCLFg==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



ANEXO I

ASIGNACIÓN PROVISIONAL				
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA	ENTIDAD
1.	Bazán Heredia	Alejandra	B06	Mancomunidad Tierras Altas de Soria
2.	Plaza Izquierdo	Sofía	A04	Asociación Ecocolmena España
3.	López de la Oliva Mena	Natalia	A09	Ayuntamiento de Arbancón
4.	Moreno López	Raquel	B03	La Espelta y la Sal
5.	Tutor Lorenzo	Cristian	A27	Enrique Collada Sánchez
6.	Parra Gutiérrez	Lorena	B01	Alternativas Ecológicas Ingeniería Energética
7.	Díaz Padilla	Andrea	B13	Farmacia Laura Serrano
8.	Ruiz Martínez	Daniel	B17	Trillo Balneario
9.	Álvarez Pérez	Pedro	B14	Farmacia M. Yolanda Muñoz Muñoz
10.	Natividad Pascual	Ciara	B02	ENSO O&M
11.	Esteso Almendros	Victoria	B04	Quesos Sanabria
12.	Granado Méndez	Laura	A25	Pedro Moreno e Hijos, S.L.
13.	Loeches Escalera	Héctor Manuel	A14	Eurocaja Rural-Almoguera
14.	Vales Brito	Francisco Jesús	B07	Oficina Agroecológica S. Coop.
15.	Requena Zabdyr	Ana	B05	Ayuntamiento de Arbancón
16.	Olmeda Concejo	Juan Pablo	A08	Ayuntamiento de Arbancón
17.	Ciobanu	Stefania	A03	Asociación Ecocolmena España
18.	Morago Torres	Soraya	A19	Ibercaja – Almonacid de Zorita
19.	Alarcón Cámara	Gema	A28	Ayuntamiento de Mondéjar
20.	Mora Salcedo	Valeria Angélica	A23	La Espelta y la Sal

Código Seguro De Verificación	5+PGkf20XDpWAT5FHfCLFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Senra Díaz - Vicerrector/a de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad	Firmado	19/05/2023 23:05:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5+PGkf20XDpWAT5FHfCLFg==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



ANEXO II

LISTA DE ESPERA			
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE NO ADJUDICACIÓN
1.	Ortega del Olmo	Marina	1
2.	Seco Martínez	Mónica	1
3.	Rusti	Samuel Daniel	1
4.	Torres Sanz	Sheila	1
5.	Herrera Hernández	Lorena	1
6.	Pérez Gómez	Noelia	1
7.	Cansado Martín	David	2
8.	Álvarez Pajuelo	Francisco Javier	2
9.	Cámara Sanz	Isabel	2
10.	Nates Gómez	Alberto	2
11.	Rodrigo Cámara	Juan Carlos	2
12.	Prendes Ángel	Pedro	2
13.	Rodríguez Rodríguez	Alianet	4
14.	Ayuso López	Carla	1, 3

1. Plaza solicitada asignada a estudiante con mayor nota.
2. Sin plazas disponibles (total adjudicado).
3. Solicitud fuera de plazo.
4. Estudio no incluido en la oferta.

Código Seguro De Verificación	5+PGkf20XDpWAT5FHfCLFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Senra Díaz - Vicerrector/a de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad	Firmado	19/05/2023 23:05:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/5+PGkf20XDpWAT5FHfCLFg==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		

